

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Empleo, Empresa y Comercio  
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 4.542/2017

Convenio o Acuerdo: Hospital Clínico Veterinario Universidad de Córdoba - Personal Laboral

Expediente: 14/01/0204/2017

Fecha: 30/11/2017

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Francisco Javier Galán Ruiz de Adana

Código 14002742012009

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 30 de octubre de 2017, por la Comisión Paritaria del CONVENIO COLECTIVO DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, S.L.U., por los que, entre otros, se aprueban las Tablas salariales para 2017, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**ACUERDA**

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial CEICE en Córdoba, Manuel Carmona Jiménez.

**ACTA**

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la c/ Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 13:00 horas del día 30 de octubre de 2017 y previa citación en forma, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U., con asistencia de los siguientes miembros:

Por la empresa:

D. Manuel Pineda Priego

Por los trabajadores:

D.ª Carmen M.ª Villalobos Núñez

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U., acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del Convenio Colectivo para el año 2017 de la Empresa Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S.L.U., aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del año 2017, con una subida del 1% fijada en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el B.O.P. del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Fdo. Manuel Pineda Priego. Por los trabajadores: Fdo. Carmen M.ª Villalobos Núñez.

**ANEXO: TABLAS SALARIALES DE 2017 DE HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, S.L.U.**

GRUPO I	Salario Base 12	Prorrata E. 12	Plus Trans 11	B. Vacac. 1	C.PUESTO
JEFE DE ÁREA DE ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.200,64	200,11	122,68	122,68	128,6
VETERINARIO JEFE	1.200,64	200,11	122,68	122,68	128,6
VETERINARIO	1.200,64	200,11	122,68	122,68	
<b>GRUPO II</b>				122,68	
ADJUNTO JEFE DE ÁREA ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	1.023,89	170,65	122,68	122,68	
INFORMÁTICO	1.023,89	170,65	122,68	122,68	
<b>GRUPO III</b>					
TÉCNICO ADMÓN, GESTIÓN Y NEGOCIO	867,06	144,51	122,68	122,68	62,8
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	867,06	144,51	122,68	122,68	62,8
TÉCNICO RECEPCIÓN	867,06	144,51	122,68	122,68	62,8
TÉCNICO INFORMÁTICO	867,06	144,51	122,68	122,68	
TÉCNICO LABORATORIO	867,06	144,51	122,68	122,68	62,8
TÉCNICO FARMACIA	867,06	144,51	122,68	122,68	62,8
TÉCNICO CLÍNICA VETERINARIA	867,06	144,51	122,68	122,68	
<b>GRUPO IV</b>					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	791,35	131,89	122,68	122,68	62,8
AUXILIAR RECEPCIÓN	791,35	131,89	122,68	122,68	62,8
AUXILIAR INFORMÁTICO	791,35	131,89	122,68	122,68	62,8
AUXILIAR LABORATORIO	791,35	131,89	122,68	122,68	62,8
AUXILIAR FARMACIA	791,35	131,89	122,68	122,68	62,8
AUXILIAR CLÍNICA VETERINARIA	791,35	131,89	122,68	122,68	62,8
ENCARGADO O CAPATAZ	791,35	131,89	122,68	122,68	62,8
<b>GRUPO V</b>			122,68		
OFICIAL 1ª	782,91	130,49	122,68	122,68	59,6
OFICIAL 2ª	782,91	130,49	122,68	122,68	25,13
MOZO	782,91	130,49	122,68	122,68	
LIMPIADOR/A	782,91	130,49	122,68	122,68	

COMPLEMENTOS GRUPO I	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Administración, Gestión y Negocio	188,42	2.261,04
Complemento Diplomado Europeo	257,21	3.086,52
Complemento Residente	128,60	1.543,20
COMPLEMENTOS GRUPO III	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Complemento Gestión y Negocio	128,60	1.543,20

COMPLEMENTOS GRUPO IV	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
96,46	96,46	1.157,52

COMPLEMENTOS GRUPO V	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 1ª	85,84	1.030,08
POLIVALENCIA FUNCIONES OFICIAL 2ª	34,30	411,60
POLIVALENCIA MOZO	17,15	205,80

<b>COMPLEMENTO DE URGENCIAS:</b>	UGA	81,11
	UPA	35,41

<b>COMPLEMENTO DE LOCALIZACIÓN</b>		32,16
------------------------------------	--	-------